

me los intereses del pueblo.

Se dio cuenta igualmente de la Correspondencia y Boletines Oficiales quedando todo enterado, y no habiendo otros asuntos, que tratar se dio fin a la sesion firmando los señores que se han hecho lo, de que certifica.

Salaverría

Dambolencia

Ysaac

El Secretario
Antonio Echegaray

En la Universidad de Berio a seis de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Salaverría, los señores Don José Manuel Dambolencia, Juan José Trarutera, José María Sagarran, Auditor Proclayeta, José María Buruterrana y Francisco Hana, regidores, ejerciendo este último funciones de Jefe procurador, pleus Ayuntamiento de la misma, asistidos de mi Sr. Secretario se trató y acordó lo siguiente.

Lo que el acta de la sesion anterior fue aprobado en todas sus partes.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la fuga del ombero Luis María Salaverría y Legorburu, hijo de

Don Manuel y Acosta, número tres del actual
 emplazo, que, declarados soldados en debida forma,
 me compraron para ser conducidos a la capital y
 entregados en caxa. Voto sus resultados y diligenci-
 as que comprueban el propósito de sustracción del
 servicio de las armas con perjuicio inmediato
 del último sujeción que ingresó en su lugar, lo
 cual se prueba por la ausencia de sus intereses
 de los padres. Voto lo expuesto por los parientes, mas
 cercanos de dicho oneroso, y el dictamen del Juidia-
 do teniendo presente lo que dispone la arts. 141
 y siguientes por forma el capítulo 14 de la vigi-
 la de Ley de recuperacion de 28 de Agosto último, el
 Ayuntamiento acuerda: Que debe declararse y decla-
 ra prófugo para todo los efectos legales, al estado
 oneroso número tres Luis Martin Salaverria y
 Legorburu, condenandole al pago de los gastos
 que ocasionen su busca, captura y conduccion
 a la capital, y en la indemnizacion de tresien-
 tas pesetas (mil doscientos reales) anuales, o su
 parte proporcional, por el tiempo que sirva el
 último número entregado que le suple, en la
 suma de cien pesetas, que por lo oneroso has de
 entregarse en su dia y caso conforme al artículo
 148. Y finalmente, recomienda la Corporacion al
 Don Benigno Alcalde en funciones de Presidente, que
 procure desplegar la mayor actividad por los de-
 pendientes del municipio y despacho de expedientes
 para la busca y captura del referido prófugo, con
 insercion de anuncios en los periódicos oficiales

y demás que creyere conducente, observando cum-
plir estrictamente en todo lo mandado en el preci-
tado capítulo de la vigente ley.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dio fin a la Sesion firmando los boes que
saben hacerlos, así se.

Salaverría

Dambelena

Ysara

El Secretario

Marta Calvo

En la Universidad de Leris a tres de Abril
de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
Salaverría, se reunieron en sesion ordinaria
los Sres Don Jose Manuel Dambelena, Juan
Jose Barutza, Jose Maria Sagarrara, Andres Ur-
celayeta, Jose Maria Barutaran y Francisco Irujo
regidores ejerciendo este ultimo funciones de Au-
dicio Procurador, pleno Ayuntamiento, asistidos
de mi el infrascripto Secretario y de los Sres
Don Antonio M. Arri, Jose Antonio Garmandia
Ignacio Olagasti, Vicente Agarro, Agustin An-
solac, Jose Miguel Urueta y Jose Angel Arceche
individuos que componen la Junta Municipal
de Anagotes Contribuyentes. Presen-